

ESTUDIOS PREVIOS

Cto 11568 IZM 6-1 SEBASTIAN.

DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. **155** Fecha Solicitud 12/01/2016
 Tipo de Operación: 1305
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12
 Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

DETALLE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Oficina Asesora de Planeación del ICFCES, tiene como parte de sus funciones asesorar a la Dirección General y a las demás dependencias de la entidad en los procesos de planeación y programación, así como en el diseño e implementación de indicadores de gestión que permitan monitorear el desarrollo de las actividades misionales y de apoyo del Instituto. Adicionalmente, se requiere dar apoyo en el cumplimiento a los diferentes requerimientos de ley que en el marco del modelo integrado de planeación y gestión debe cumplir el Instituto. Actualmente, la Oficina Asesora de Planeación cuenta con dos profesionales de planta, que no son suficientes para llevar a cabo la totalidad de funciones que por decreto están asignadas a la Oficina, por lo que el cumplimiento de las funciones asignadas y el logro de los objetivos planeados para esta área funcional se realizarían parcialmente. Por lo anterior, se hace necesario contratar a una persona que tenga el conocimiento y la experiencia necesaria en el apoyo a las actividades de gestión propias de planeación.

OBJETO

Prestación de servicios personales de apoyo a la gestión de la Oficina Asesora de Planeación en la medición y seguimiento a los indicadores de gestión del Instituto, derivados del Sistema de Gestión de Calidad, Plan de Acción Institucional y Plan Estratégico Institucional, con el objetivo de monitorear el desarrollo de las actividades misionales y de apoyo del ICFCES, permitiendo que la Oficina genere planes de mejoramiento que sean presentados a la Dirección General y las demás dependencias del Instituto.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Título de formación tecnológica en ingeniería industrial, administración de empresas o economía, con mínimo 3 meses de experiencia relacionada con las funciones a desarrollar, que cumpla con los requisitos de la Categoría II y Nivel 5 de conformidad con la Circular 21 de 2015.

ESTUDIOS PREVIOS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA durante la ejecución del objeto del contrato, se obligará para con el ICFES a realizar lo siguiente:

A) Obligaciones generales:

1. Presentar informe de gestión final sobre la ejecución del contrato.
2. Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparará, reintegrará, restituirá los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando las causas de la pérdida o daño le sea imputables.
3. Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con toda la información que le sea suministrada o que por causa de la ejecución contractual sea de su conocimiento, lo que implica que dicha información no puede ser divulgada a persona alguna sin autorización escrita de la Dirección General del ICFES o sin requerimiento de autoridad competente.
4. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
5. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes que le sean requeridos.
6. Conservar y devolver en debida y oportuna forma los documentos que le sean entregados.
7. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
8. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.
9. Cumplir con las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada ejecución del objeto contractual.

B) Obligaciones específicas:

1. Apoyar el seguimiento y la elaboración de informes de medición de desempeño de subprocesos del Sistema de Gestión de Calidad del Instituto.
2. Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en las actividades de cargue en el aplicativo de gestión de calidad de la información relacionada con planes e indicadores estratégicos.
3. Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la consolidación del Plan de Acción Institucional, vigencia 2016.
4. Apoyar la consolidación, análisis y cargue de la información solicitada para FURAG 2015, y demás información que por ley le sea solicitada al ICFES en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y que sean responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación.
5. Realizar las actas del grupo gestor de planeación y calidad y realizar el seguimiento a los compromisos producto de la reunión.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

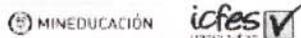
Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato, se evidencian en la matriz que se adjunta a este documento.

GARANTIAS

Constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

SUPERVISOR

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del ICFES, o por quien ocupe dicho cargo en encargo, o por quien en su lugar designe el Ordenador del Gasto del ICFES.



ESTUDIOS PREVIOS

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones: 1. Dar al contratista el apoyo necesario para el cumplimiento del objeto contractual. 2. Cancelar mensualmente el valor pactado en el contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del mismo. 3. dar las orientaciones correspondientes a las actividades a desarrollar por el contratista 4. Asumir todos los costos necesarios y requeridos (pasajes, hospedaje, entre otros) en caso de desplazamiento fuera de la ciudad, en el evento de requerirse y 5. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Rafael Andrés Forero Contreras ha aprobado más de 3 años de estudios en Ingeniería Industrial en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, además cuenta con once meses de experiencia en labores relacionadas con el objeto del contrato, dentro de las cuales se destacan la administración del módulo de indicadores del Sistema de Gestión de Calidad, y el apoyo al seguimiento y consolidación del Plan de Acción Institucional.

El valor del presente contrato se determinó con base en las actividades descritas en esta requisición, así como el tiempo de dedicación necesario para el desarrollo de las mismas, las calidades académicas del contratista y su experiencia y en especial de la circular 21 de 2015, categoría II, nivel 5. El valor del contrato será de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE \$34.098.996. Sin embargo el compromiso debe elaborarse por TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE \$ 34.917.372 para incluir el IVA asumido por el ICFES. El valor estimado de la remuneración mensual corresponde a la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 2.909.781) incluido el IVA.

Que de acuerdo al Manual de Contratación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES-, Acuerdo No. 006 DE 2015, en su Artículo 11. Criterios para determinar el procedimiento, en esta oportunidad, se adelantará el procedimiento de selección de manera directa por excepción.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El ICFES pagará el valor del contrato en doce (12) pagos cada uno por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE(\$2.706.270) que serán distribuidos de la siguiente manera: un primer pago por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE(\$2.706.270) una vez aprobado por el supervisor del contrato los siguientes productos: Informe de medición y análisis de indicadores de desempeño del Sistema de Gestión de Calidad del Instituto, segundo semestre 2015. Los once pagos siguientes cada uno por un valor de DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE(\$2.706.270) una vez aprobado por el supervisor del contrato el informe de actividades realizadas durante el respectivo período. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días siguientes a la aprobación de los informes por parte del supervisor del contrato. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del CONTRATISTA de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, expedición de la respectiva constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor de contrato, y del documento que acredite el pago de aportes a salud y pensión.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato va desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2016.

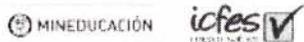
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	34917372	34.917.372					

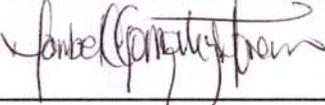
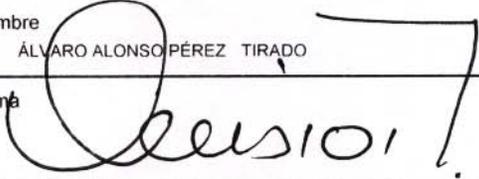


INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

Página: 4
Programa: SCmRequi
Usuario: cagonzalez
Fecha: 15/01/2016
Hora: 10:09:56a.m.

ESTUDIOS PREVIOS



RESPONSABLES	
ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCNICA
Nombre MARIBEL CAROLINA GONZALEZ MORENO	Nombre ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO
Firma 	Firma 



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN: 18/01/2016

Bogotá D.C., 18 de enero de 2016

Señor:

Rafael Andrés Forero Contreras

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de servicios personales de apoyo a la gestión de la Oficina Asesora de Planeación en la medición y seguimiento a los indicadores de gestión del Instituto, derivados del Sistema de Gestión de Calidad, Plan de Acción Institucional y Plan Estratégico Institucional, con el objetivo de monitorear el desarrollo de las actividades misionales y de apoyo del ICFES, permitiendo que la Oficina genere planes de mejoramiento que sean presentados a la Dirección General y las demás dependencias del Instituto.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Las condiciones generales de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta. Requisición No. 48-2016.

GARANTÍAS

Las garantías requeridas para la ejecución del contrato de acuerdo con la matriz de riesgos identificada son:

- i) Cumplimiento: Deberá amparar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, tendrá un valor asegurado igual al 10% del valor total del contrato, y tener una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

La recepción de las ofertas se hará en las instalaciones del ICFES, o en el correo electrónico ssalazar@icfes.gov.co o en la Carrera 7 No. 32 - 12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 31 Bogotá, Colombia

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 20 de enero de 2016

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico ssaazar@icfes.gov.co o en la Carrera 7 No. 32 - 12 Edificio San Martín Torre Sur - Piso 31 Bogotá, Colombia

Atentamente,


MARIA SOFÍA ARANGO ARANGO
Secretaria General ICFES
ORDENADOR DEL GASTO


Proyecto: Juan Sebastián Salazar Gutiérrez
Revisó: Karen Duarte Mayorga-Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales
Vo. Bo: Sandra Paola Zaldúa Contreras - Asesora Secretaria General